



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUL 2008	
Recibido.....	10.....Hs.
Exp. N°.....	21474.....F.P. ARJ

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### Pedido de Informe

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo informe a este cuerpo legislativo acerca del estado de las acreencias que, administradas por la Administración Provincial de Impuestos, ya no pueden ser reclamadas en función de haberse cumplido el plazo que las convierte en prescriptas. En este sentido se requiere información sobre:

1. Normas y procedimientos existentes para garantizar la pervivencia del derecho de reclamo de deudas determinadas por la Administración Provincial de Impuestos, independientemente de la instancia procesal en lo administrativo en la que se encuentren.
2. Monto al que ascienden las deudas reclamadas por la API que prescribieron entre los años 2002 y 2007, incluyendo ambos años.
3. Composición de tales deudas prescriptas, por ejemplo: impuesto sobre los ingresos brutos, impuesto inmobiliario, impuesto de sellos, etc.
4. A qué jurisdicción pertenecen las causas prescriptas señaladas en el punto 3 anterior.
5. Si el Tribunal de Cuentas ha efectuado informes generales o particulares sobre la materia.

ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

El presente pedido de informe tiene como propósito efectuar un análisis del estado de las acreencias que, siendo de responsabilidad de recaudación a cargo de la Administración Provincial de Impuestos, han sido declaradas prescriptas en función de la falta de reclamo o del estancamiento del movimiento del respectivo expediente.

Considero que existen acreencias del estado provincial, cuyo reclamo ha dejado de ser legalmente aceptado, fruto de la existencia de prescripción liberatoria argumentada por los respectivos deudores, en función de fallas o insuficiencias procedimentales que toman ineficientes los esfuerzos por proteger el patrimonio estatal y público.

Por tal motivo es que solicito a mis pares acompañen el presente.

ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial